

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 15 de Setiembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6760.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 11.

Marina.—Real orden fecha 27 de Agosto próximo pasado, desaprobando el fallo del consejo de guerra celebrado en Santiago de Cuba el 13 de Mayo del año último, y condenando al contador de fragata D. Ricardo Jimenez Sanchez á seis meses de prision en un castillo.

Direccion de la Deuda.—Relacion de los expedientes cuyo estado debe ser noificado á los respectivos interesados, y que que por ignorarse al domicilio de estos se publica en la Gaceta en cumplimiento y para los efectos de la ley de 19 de Julio de 1839 é instruccion para su ejecucion.

Subastas.—Condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conduccion del correo de ida y vuelta entre Soria y Calatayud (Zaragoza).

—El día 19 del actual, á la una de la tarde, se adjudicarán en pública subasta los trozos 2.º y 3.º de la seccion de Herrera del Duque al límite de la provincia de la carretera de dicho Herrera á la de Navahermosa á Logrosan, por su presupuesto de contrata de 650.678'15 pesetas.

—El mismo día á la propia hora se adjudicarán en pública subasta las obras de los trozos 4.º y 5.º de la seccion de Herrera del Duque al límite de provincia de la carretera de dicho Herrera á la de Navahermosa á Logrosan, por su presupuesto de contrata de 434. 113 pesetas 69 centimos.

INSISTIMOS.

Dicen muchas personas que el mejor ingeniero del mundo para conocer los defectos de un cauce es el agua que lo atraviesa.

Efectivamente, las avenidas de la rambla de Belen, en los días 8 y 9 del corriente, han demostrado hasta la evidencia que es necesario rebajar el lecho de dicha rambla hasta la profundidad que las mismas aguas han marcado á su terminacion y á la entrada de ellas en el mar, de manera que el plano está hecho y no hay mas que poner manos á la obra.

Con esto, y con construir á cada lado de la rambla un muro de cantería de metro ó metro y medio de espesor, formando un malecon, dándole la anchura necesaria, el peligro está evitado y será la última vez que los propietarios de las casas y huertas contiguas vean invadidas por la corriente sus tierras y propiedades.

Despues, para poner en comunicacion con la ciudad el barrio de las Almadravillas, San José, Barrio-Alto y la carretera general, bastaba solo con tres ó cuatro puentes.

De acuerdo el Ayuntamiento con los propietarios de las fincas ó huertas que lindan con la rambla, para la construccion de las defensas, el problema se resolvería en el momento y lo que parece tan difícil sería mas fácil que á muchos se les figura.

Rebajando dos ó tres metros el lecho de la rambla no habría lugar á presenciar las escenas que hemos visto en estos días.

Esto es lo que debe hacerse.

¿Se hará al fin? Mucho lo dudamos conociendo la incuria y la apatía que nos caracterizan.

Volverán las aguas; volverán á inundarse los barrios citados, si es

que no presenciamos centenares de desgracias; volverán los propietarios á encontrar arrasadas sus huertas, despues de haber hecho sacrificios inmensos para meterlas en cultivo; volverá la pobre gente de los barrios inundados á abandonar las viviendas con gritos de terror, si es que les dan lugar á ello las aguas, y volveremos nosotros, si es que vivimos, á reseñar, mojando la pluma en tinta patética, cuadros desoladores, escenas como las que hemos reseñado y á declarar en vano ciento y una vez, como lo hacemos hoy, por mas que conocemos que clamamos en vano, en tanto hemos perdido un tiempo precioso y hemos abandonado lo que nunca debimos abandonar bien por olvido de las autoridades ó bien por que nuestra propia incuria nos lleva hasta el extremo de abandonar una cosa que jamás debimos olvidar, si es que queremos pasar por ser un pueblo serio y digno de los destinos ó mision que cada cual ejerza en este bendito país, que es tan impresionable como olvidadizo, y es capaz, con su propia incuria, de descuidar aquello que mas le interesa, como es la conservacion de la propia existencia.

Nosotros, que hace ya muchos años indicamos los peligros que cerraba el indiferentismo con que se presenciaba el abuso de arrojar escombros en el álveo de la rambla de Belen, sin que nadie, ni los mismos propietarios colindantes reclamasen ante la Municipalidad, hemos visto desgraciadamente realizarse nuestras profecias y pronósticos, pues la naturaleza es muy sabia y rectifica los errores de los hombres y destruye las invasiones de los codiciosos, poniendo en práctica lo que enseña aquel conocido proverbio: «Al cabo de los años mil, vuelven las aguas por donde solian ir.»

Todavía hay quien sigue asustándose, creyendo que el cólera continúa su camino hacia acá.

¿Y por qué no ha de seguir hacia allá, señor?

¿Tan apetitoso está esto para que nos figuremos que aquí puede venir por caprichoso ni aun el mismo cólera?

A no ser que venga con la fundada esperanza de que lo nombren ministro. Y en este caso, epidemia por epidemia, no sabemos quien llevaría el gato al agua.

Entre el del Ganges, que se llevaría algunos centenares de hombres, y Camacho, que ha condenado á morir de hambre y de miseria á tres cuartas partes de los españoles, casi, casi no habrá quien no prefiera el cólera.

¿Pues no decimos nada si viniese á reemplazar á Vega Armijo, que se ha empeñado en comprar una ilusion de importancia europea, con la sangre y la vida de 20.000 soldados españoles!

Nada, caballeros, el cólera no viene porque no hace falta, y además, porque le tiene miedo al Gobierno fusionista.

Casi debíamos celebrar que vinie-

ra por echar á pelear á los dos. Estamos seguros de que había de suceder lo que dijo Ventura de la Vega que le había sucedido á Breton con la víbora, en aquella quintilla que dice:

Una víbora picó
á Manuel Breton, el tuerto,
y... ¿sabeis qué sucedió?
—¿Murió Breton?—No por cierto;
la víbora reventó.

Dicen que si apuran mucho á Sagasta, se decidirá á conjurar la tormenta, pero no rompiendo la fusion, sino extendiéndola, es decir, dando cabida en ella al elemento Moret, para que entonces no sean dos, sino tres los que la compongan.

Se nos ocurre que en este caso es muy fácil que el negocio vaya peor, porque en lugar de andar hacia algun lado, lo que harán será dar vueltas, porque en otro caso, alguno tendría que ir de espaldas y ninguno querrá avenirse á esto, si todos han de conservar su prestigio.

Y no hay escape. Colóquese como quiera á tres hombres cogidos de las manos y jamás podrán ir á ninguna parte sin que alguno vaya de espaldas.

Solo podrá arreglarse esto, si á Sagasta lo dejan ir como va ahora, en ferro-carril hacia atrás.

El cementerio de Fregenal.

Continúa el conflicto en el mismo estado sin que ninguno de los sacerdotes residentes en dicha poblacion haya querido poner su firma al pie de una súplica dirigida por el vecindario al obispo de la diócesis para que se digne bendecir el cementerio municipal.

El alcalde les habia dirigido al efecto la siguiente invitacion:

«Ha llamado la atencion del ayuntamiento que presido que entre tan gran número de firmas que representando en absoluto todas las clases sociales y unidas en solo un pensamiento piden reverentemente á nuestro ilustrísimo prelado se digne bendecir el nuevo cementerio, no haya una sola perteneciente al clero de esta ciudad, é invita á usted por mi conducido para que, inspirándose en la celestial doctrina de Nuestro Redentor, se asocie á esta obra de paz y caridad tan propia de su elevado ministerio contribuyendo á terminar brevemente el conflicto que con tal motivo ha surgido. En el inesperado caso de que Vd. por razones que respeto, se negara á unir su firma á la de todos los vecinos de esta poblacion, le ruego que se sirva indicarlo al pie de la presente.»

La nueva ley de diputaciones provinciales dispone que en cada provincia haya el número de diputados que resulte de la agrupacion de cada dos partidos judiciales precisamente colindantes en un distrito que elegirá cuatro diputados.

Cuando el número de partidos judiciales sea impar, aquel que cuente mayor número de habitantes formará por sí un solo distrito, que elegirá cuatro diputados.

En las provincias que tenga seis, siete ó ocho partidos judiciales se formarán cinco agrupaciones electorales y para ello se constituirán distritos por los partidos judiciales de mayor número de habitantes.

Cuando las provincias se compongan de cinco ó menos partidos judiciales, cada uno formará por sí solo un distrito, eligiendo cuatro diputados.

Para formar las agrupaciones ó distritos se procurará la mayor igualdad posible en cuanto al número de habitantes que hayan de constituirlos, sin desatender por esto la circunstancia indispensable de que sean colindantes los partidos judiciales que los compongan.

La capitalidad de cada distrito se fijará en el pueblo cabeza de partido cuyo juzga-

do sea de mayor categoría. Si los dos que compongan un distrito son de la misma categoría, la capitalidad se establecerá en la poblacion cabeza de partido de mayor número de habitantes.

Noticias de Alejandria.

El gabinete egipcio acaba de dirigir una circular á los cónsules generales de las grandes potencias, proponiendo que se organice una comision internacional para que arregle la cuestion de las indemnizaciones.

Las grandes potencias invitarán á su vez á las de segundo orden para que tomen parte en estos trabajos.

La policia está siendo impotente para contener á los malhechores. Raro es el día en que no hay que lamentar incendios y asesinatos. En Ramleh han sido saqueadas muchas casas.

Hay 10.000 europeos faltos de trabajo. Tres criados despedidos prendieron fuego á la casa habitada por el cónsul general de Grecia.

Continúan con grande actividad las fortificaciones de la plaza.

Reparto á los colonos.

(CONTINUACION.)

Nombres.

Gonzalo Navarro Soler, 15 pesetas 17 centimos.
Ginés Navarro Peñuela, 5 id. 55 id.
José Tudela Garcia, 3 id. 66 id.
Juan Gallego Cano, 8 id. 74 id.
Joaquin Maturana Soler, 32 id. 81 id.
Juan Molena Molena, 6 id. 69 id.
Juan Cano Mena, 9 id. 48 id.
Juan Cortés Collado, 5 id. 46 id.
José Perez Navarro, 6 id. 49 id.
Juan Sanchez Parra, 5 id. 08 id.
Juan Rodriguez Molena, 5 id. 35 id.
José Navarro Martinez, 8 id. 07 id.
José Martinez Cano, 8 id. 50 id.
Juan Rodriguez Garcia, 5 id. 98 id.
Juan Rodriguez Cano, 6 id. 11 id.
Juan Rojas Gomez, 20 id. 42 id.
Miguel Cervantes Martinez, 14 id. 70 id.
Manuel Garcia Navarro, 20 id. 88 id.
Miguel Soler Serrano, 4 id. 75 id.
Melchor Muñoz Mula, 1 id. 54 id.
Miguel Rodriguez Guirao, 2 id. 29 id.
Pedro Campoy Egea, 7 id. 45 id.
Pedro Morata Caparrós, 12 id. 18 id.
Pedro Rodriguez Soler, 4 id. 19 id.
Pedro Rodriguez Martinez, 4 id. 68 id.
Salvador Cano Lopez, 7 id. 32 id.
Salvador Navarro Navarro, 10 id. 15 id.
Salvador Avila Gimenez, 5 id. 78 id.
Isidoro Martinez Soto, 5 id. 80 id.
Total de la Diputacion de Guazamara, 706 pesetas 57 centimos.

DIPUTACION DE VIZCAINO.

Margarita Ferrer Perez, viuda, 26 pesetas 91 centimos.
Juana Fernandez Avila, 25 id. 72 id.
Francisco Ros Martinez, 48 id. 83 id.
Josefa Fernandez Alarcon, 22 id. 62 id.
Maria Perez Asensio, 19 id. 29 id.
Alfonso Diaz Valero, 30 id. 48 id.
Baltasar Parra Viudes, 82 id. 41 id.
Maria Guerrero Perez, 31 id. 20 id.
Ginés Martinez Gomez, 49 id. 30 id.
Andrés Martinez Egea, 35 id. 01 id.
Maria Ruiz, viuda, 24 id. 29 id.
Isabel Garcia, viuda, 20 id. 72 id.
Andrés Garcia Parra, 27 id. 63 id.
Francisco Ortega Segura, 67 id. 17 id.
Ramón Martinez Perez, 231 id. 76 id.
Fernando Avila Egea, 46 id. 68 id.
Clemente Martinez Avila, 59 id. 78 id.
Juan Simon Garcia, 81 id. 94 id.
Miguel Bolea Navarro, 106 id. 71 id.
Damian Gimenez Avila, 93 id. 61 id.
Francisco Collado Garcia, 76 id. 22 id.
Juan Antonio Gimenez Avila, 278 id. 69 idem.
Ana Maria Rodriguez Martinez, viuda, 117 id. 43 id.
Bartolomé Avila Gimenez, 22 id. 39 id.
Damian Avila Egea, 74 id. 79 id.
Diego Parra Garcia, 140 id. 53 id.
Juan Parra Martinez, 120 id. 29 id.
Vicente Egea Garcia, 101 id. 47 id.
José Sanchez Parra, 35 id. 73 id.
Tomás Soler Avila, 50 id. 73 id.
Miguel Quesada Egea, 65 id. 19 id.
Antonio Roja Carbellera, 43 id. 88 id.
Total de la Diputacion de Vizcaino, 2259 id. 40 id.

(Se continuará)

Noticias de El Cairo.

En la capital de Egipto reina tranquilidad completa, viviendo los musulmanes en perfecta armonía con los cristianos.

El gobierno provisional, ha enviado una diputación al rey de Avisinia para pedirle que no acepte las proposiciones de alianza que le han sido hechas por Inglaterra.

Treinta y cinco mil personas de ambos sexos trabajan activamente en las fortificaciones que se están levantando en las afueras del Cairo, particularmente en Hiliópolis.

Se esperan refuerzos considerables de Tripoli.

Todos los varones de la familia del khedive se han declarado en favor del partido nacional representado por Arabi.

M. Paloucci, oficial de la marina italiana, ha ofrecido á Arabi sus servicios, que han sido aceptados.

El atentado de Isora.

El Czar ha escapado de una nueva agresión contra su vida. De todas las conspiraciones urdidas despues de su advenimiento al trono, la que más cerca ha estado de éxito es la de Isora. A la conclusion de una revista pasada por él, una compañía de ingenieros habia echado un puente sobre una zanja á fin de abreviar el camino que debia hacer el Emperador. La compañía de ingenieros pasó entera, siguiendo despues dos ó tres hombres con el pretexto de reforzar uno de los pilares de dicha construcción y declarando que el Czar podia pasar; lo cual verificó seguido de un brillante estado mayor.

Pero apenas habia el Czar pasado el puente, cuando el maderaje se des hizo como un castillo de naipes, arastrando en su ruina al gran Duque Miguel, al General Kostandi, al General Wannowsky y varios cabaleros guardias. El gran Duque se rompió dos costillas, saliendo los otros oficiales más ó ménos contusos.

Los oficiales generales que llegaron al lugar del suceso prorrumpieron en gritos de alegría cuando vieron al Emperador sano y salvo. Poco despues el Emperador se hallaba al lado de la Emperatriz y de sus hijos.

En Moscú habian aparecido en los muros de la ciudad pasquines amenazantes.

Se han verificado 74 prisiones con motivo del accidente de Isora. Entre los presos se encuentran un oficial y varios soldados.

La Emperatriz se sintió mal tan pronto como supo el peligro que habia corrido el Emperador.

Hace pocos dias que 112 condenados á trabajos forzados de minas salieron de San Petersburgo para la Siberia: entre ellos iba una jóven que anunció á un grupo que el *amo cruel* moriria antes de fin de la semana. Sin duda aludia á la tentativa de Isora.

El cólera.

De Filipinas se recibió anoche el siguiente telegrama:

Manila 10.—El gobernador general al ministro de Ultramar: En las últimas veinticuatro horas han muerto en esta capital 103 chinos é indios y un español desconocido. En los demás pueblos de la provincia de Manila, 237 muertos.

Del consu' España en Túnez se ha recibido ayer el siguiente despacho: «Túnez 9.—Cónsul general de España al ministro de Estado: Este consejo sanitario, en vista de las repuestas recibidas, ha decretado diez dias de cuarentena en lazareto á las procedencias del extremo

Oriente y de Egipto, y cinco dias de observación á las preferencias de Tripoli y Malla, comprendiendo en esta medida á los buques salidos hoy de este último punto.»

CONTRIBUCIONES.

(CONCLUSION.)

Considerando; que en el art. 23 se consigna el órden con que debe proceder el comisionado ejecutor cuando al ir á hacer por segunda vez la referida notificación no encuentre en casa á individuo alguno de la familia ó servicio del contribuyente, previniéndose que tome por testigos del hecho á dos vecinos, extendiendo la correspondiente diligencia, y que se considere como entregada la papeleta.

«Considerando que el contexto de todas estas disposiciones y el de otras varias de la mencionada instruccion demuestran de la manera más clara que los recaudadores de contribuciones están obligados á formar un expediente escrito para cada contribuyente moroso en el cual hagan constar por medio de la oportuna diligencia que se notificó al interesado la providencia dictada por el Administrador económico ó por el Alcalde respectivo de que anteriormente se ha hecho mérito.»

«Considerando que esta diligencia constituye la principal garantía del contribuyente, puesto que de su práctica ó omisión puede depender en muchos casos el que este sufra la vejación del apremio, sin haber precedido aviso alguno y mucho más si se atiende á que estando asignado á los Recaudadores el importe de los recargos tendrian estos funcionarios gran interés en suponer que las notificaciones habian sido hechas en tiempo oportuno; y que por lo mismo, los bandos publicados por el Alcalde de Casares conminando con el apremio á los contribuyentes morosos de aquel pueblo, entre los cuales se hallaban los recurrentes, no bastan para subsanar la falta de dicha diligencia.»

Considerando, en este supuesto, que una vez acreditado que el Recaudador de contribuciones de Casares, D. Gregorio Infante Gonzalez, no formó expedientes escritos, ni hizo constar por medio de la oportuna diligencia en la forma establecida en los referidos artículos 21 y 22 de la expresada instruccion que á los recurrentes se les notificó la providencia del Alcalde conminando con el apremio, no debió proceder á este, ni el Juez de paz D. Blas Infante Colorado decretar el embargo de los bienes de los deudores, ni autorizar la entrada del comisionado ejecutor en el domicilio de estos, por no haberse cumplido con lo preceptuado en los mencionados artículos de la referida instruccion en relacion con el 15 de la Constitución del Estado de 1.º de Junio de 1889

«Considerando que el artículo 94 de la instruccion mencionada dispone que los Jueces de primera instancia y de paz, los Alcaldes populares, los cobradores de contribuciones y los comisionados de ejecución sean responsables con arreglo al Código penal y juzgados por los Tribunales competentes por las faltas y delitos que cometan con motivo de su respectiva intervencion en el procedimiento administrativo de apremio.»

«Considerando que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 413 del Código penal reformado, en relacion con el 15 de la Constitución de 1869 citado, el funcionario público que exigiere directa ó indirectamente mayores derechos que los que le estuvieren señalados por razon de su cargo debe ser castigado con la multa del duplo al cuadruplo de la cantidad exigida.»

«Considerando que en el párrafo segundo del artículo 239 del Código se castiga con la pena de inhabilitación temporal especial en su grado máximo á inhabilitación perpetua especial al funcionario público que dictare ó consultare por negligencia é ignorancia inscusable providencia ó resolución manifiestamente injusta en negocio contencioso-administrativo ó meramente administrativo:

«Considerando, en su virtud que al proceder D. Gregorio Infante Gonzalez y Don Blas Infante Colorado en la forma que lo hicieron incurrieron en la responsabilidad que al primero le señala el art. 413, y al segundo el párrafo segundo del 339 del Código citados; y que por lo mismo la Sala sentenciadora, al absorverles libremente, ha incurrido en el error de derecho á que se refiere el núm. 2.º del art. 4.º de la ley provisional sobre casacion criminal de 18 de Junio de 1870, é infringido el art. 4.º de la ley de 19 de Julio de 1869, en relacion con los 21, 22 y 94 de la instraccion; el párrafo segundo del 339 del código, y el 413 del mismo código, en relacion con el 15 de la Constitución del Estado:

Fallamos que debemos declarar y declarar que el recurso de casacion interpuesto por don Manuel Bravo Romo, D. Cristóbal Salas Gonzalez, D. José Lopez Jurado, D. José Ledesma Navarro, D. Ignacio y don Vicente Salas Infante y D. Francisco Lopez Galan contra la sentencia pronunciada en 29 de Marzo último por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada, y en su consecuencia casamos y

anulamos dicho fallo; y en atención á que la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada mandó expedir el testimonio para la interposicion del recurso de casacion con fecha 28 de Marzo último, y no se cumplimentó la providencia hasta el 14 de Abril siguiente, faltando á lo preceptuado en el art. 10 de la ley provisional de 18 de Junio de 1870, se previene al Escribano de Cámara D. Francisco de Asis Miranda y Godoy que cuide en lo sucesivo de no incurrir en faltas análogas: dirijase la correspondiente certificación de esta sentencia, así como de la que á continuación se dicte, con arreglo al artículo 843 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Así por nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» é insertará en la *Coleccion legislativa*, pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Fernando Perez de Rozas.—Antonio Valdé.—Alberto Santias.—Benito de Ulloa y Rey.—Victoriano Careaga.—Alvaro Gil Sanz.

Publicacion. Leida y publicada que fué la anterior sentencia por el Excmo. señor D. Victoriano Careaga, Magistrado del Tribunal Supremo, estándose celebrando Audiencia pública en su Sala de lo criminal el dia de hoy, de que certifico como Secretario de la misma.

Madrid 14 de Noviembre de 1874.—Licenciado Bartolomé Rodriguez de Rivera (*Gaceta de 29 de Diciembre de 1874*.)

Por la sentencia que antecede, se vé claramente que á juicio del Supremo Tribunal de Justicia se debe instruir un expediente individual para cada contribuyente moroso, cuyo expediente ha de estar instruido en legal forma para que lo autorice un Alcalde, sin aceptar graves responsabilidades consignadas en el Código.

Tan alto y respetable Tribunal dice además que los funcionarios públicos son responsables de las ilegalidades que cometan en el procedimiento administrativo de apremio.

(De El Horizonte.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 11 de Setiembre de 1882.

Señor Director: Asusta el leer hoy la prensa. Por do quior surgen noticias de siniestros, desbordamientos, pedriscos, exhalaciones. España ha estado convertida durante tres ó cuatro dias en un volcan. No se oye hablar más que si en tal punto el rio inundó los campos, sin en tal otro se hundieron las casas, si en el de más allá han perecido varias personas, víctimas de una chispa ó de las aguas.

Todo sucede mandando nosotros, decia anoche un ministro. Cosechas perdidas, hambre en Andalucía, masas del pueblo agitadas por la Internacional, disidencias en el seno del partido, declaraciones del duque, formación de la izquierda, desiertos de Sagasta metostodistas de Posada, sinsabores de Navarro Rodrigo, incendios, inundaciones, todo en fin, para acabarnos de desprestigiar ante los ojos del país... pero de todo saldremos Dios mediante y el fusionismo.

Del cólera en Filipinas se ha recibido hoy un telegrama de Manila participando que durante las últimas 24 horas han fallecido 110 indios y 2 europeos desconocidos. En los pueblos de aquella provincia fallecieron 258, sosteniéndose el aumento en Cavite, decreciendo en Bulacas y extendiéndose en las demás provincias.

El correo de Valencia y Andalucía ha llegado hoy á causa de desperfectos en la via con seis horas de retraso.

Lo más saliente que hoy ocupa la atención de la prensa es la actitud del señor Posada Herrera, quien ha escrito una carta al duque de la Torre manifestándole que no es solo ahora partidario de la formación de un gran partido liberal dinástico que turne en el poder con el conservador sino que lo era ya en 1880 en cuya fecha escribió otra epistola al general Martínez Campos por conducto del marqués de la Viesca, manifestando que era contrario al proyecto de la fusion si bien creia conveniente una cordial inteligencia entre los elementos liberales afines, como base para llegar á la formación del gran partido.

Relacionan esta carta con otra que el mismo presidente del Congreso ha dirigido hace pocos dias á Sagasta indicándole que no tiene empeño en coservar aquel cargo, ni el del Consejo de Estado.

Es muy significativa la actitud del Sr. Posada, dada su natural suspicacia. Si se necesitara echar mano de un *barómetro político* para conocer á la altura en que se encuentra el gabinete Sagasta ninguno como el *filósofo de Llanes* determinaria mejor las condiciones en que se encuentra el actual órden de cosas.

Suyo, X,

NOTICIAS GENERALES.

El espada Lagartijo ha sufrido una dis-

locación en las corridas de toros de Murcia, y por esta causa no ha podido ir á torear á Salamanca, sustituyéndole Paco de Dro.

En Agueda (Portugal) ha ocurrido recientemente un acontecimiento lamentable

Una culebra penetró en el cuarto de una recién parida, y atraída sin duda por el olor de la leche, entróse en la cama y comenzó á mamar sin que la paciente dormida se apercibiese de la presencia del reptil.

Despertóse la criatura y á su llanto hu-yó la culebra lanzando al salir del lecho tan tremendo latigazo, que aplastando el cráneo y rostro de la recién nacida la dejó convertida en una masa informe y sanguinolenta.

La pobre madre asegura que las culebra vendria á tener unos cuatro metros de larga por 30 centímetros de circunferencia.

La junta provincial de Sanidad de Valencia, reunida uno de estos últimos dias acordó nombrar dos comisiones, una de sanidad marítima y otra terrestre, para adoptar las medidas preventivas contra las enfermedades contagiosas.

La primera de dichas comisiones trata de redactar una exposicion dirigida al gobierno, haciendo presente que en aquel punto no existe un lugar destinado á la fumigacion, ni donde puedan ser alojados los pasajeros que lleguen de puntos declarados súcios.

Segun una reciente disposicion del ministro de Hacienda, los recargos sobre las cédulas personales no podrán imponerse hasta dos meses despues de haber empezado la reca dacion por los agentes del Banco encargados de efectuarla.

TELEGRAMAS.

Berlin 11.—Los periodistas alemanes que han visto al Sultán de Turquía supeditados á la influencia alemana, extrañan verle ahora seguir los impulsos de Inglaterra.

La *Gaceta de la Cruz* dice que el Sultán es una *marioneta*, detrás de la cual Inglaterra oculta su juego.

Londres 11.—Las avanzadas inglesas están á cuatro kilómetros de Kasasin, hácia Tel-el-Kebir.

Paris 11.—Telegramas oficiosos de Londres aseguran que en el combate librado el sábado en Kasasin el ejército inglés ha tenido cerca de 300 bajas entre muertos y heridos.

Añaden que la oportuna llegada de refuerzos al mando del príncipe Connaght y un rápido movimiento de la caballería inglesa decidió la victoria á favor de los ingleses en el momento en que ya la consideraban completamente favorable al enemigo.

La artillería egipcia protegió una ordenada retirada no sin experimentar pérdidas de mucha consideracion.

Boletín oficial del dia 13 de Setiembre.

Ministerio de la Gobernacion.—Repetición de la circular á las comisiones inspeccionadoras de los distritos electorales de Diputaciones provinciales para la formación de listas.

Ministerio de Fomento.—Real órden disponiendo se anuncien desde luego las subastas de las carreteras emprendidas en la relacion inserta.

Gobierno de provincia.—1.º Circular para que los alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes del Gobernador de la misma procedan á la busca y captura de los individuos de la primera reserva de marinería de esta provincia, Juan Estrella Garcia y Ramon Lopez Garcia, desertores de esta capital.—2.º Circular para que se proceda tambien á la busca de una burra, cuyas señas se expresan.—3.º—Seccion de Fomento.—Que habiéndose declarado la necesidad de la ocupacion de las fincas que han de expropiarse en término de Cuevas, con motivo de las obras de la carretera de Aguilas á Vera, los dueños de las expresadas fincas comparecerán ante el Sr. Alcalde de dicho pueblo en el término de ocho dias.—4.º—Registro de minas por D. Francisco Carretero S., Castell, D. Miguei Camacho Martinez, Don Blas Real Vovis y D. Juan José Rodriguez de la Granja.

Delegacion del Banco de España.—Nota de los dias en que ha de estar abierta la cobranza de la contribucion del primer trimestre del corriente año económico y los que estaban en suspenso de cobro, por órden superior en los pueblos que se expresan.

Providencias judiciales.—Edicto del Juez de 1.ª instancia de Purchena.

Subinspeccion de Ingenieros del Distrito de Granada.—Anuncio para proveer por concurso una plaza de Aparejador de herreria de la plaza del Peñon de la Gomera.

Universidad de Granada.—Anuncios para varias vacantes de Maestros y Maes-

tras de instrucción primaria de las provincias de Granada, Almería, Jaén y Málaga.

Ayuntamientos.—Edicto de los de Almería, Lubrin y Fiñana.
Anuncios.—De las sociedades mineras. «Mi Isabelita, Los Tres Conserjes, El Desengaño, Libertad, Berja ó Reunion de Berja, San Bernardo, Venus Amante, La Sorda, y Santa Margarita.»

VARIEDADES.

UN CUADRO DE LA INUNDACION.

I.

—¿Nos salvaremos, vecina?
 —¡Mala es la ira de Dios!
 —¡Qué tormental! ¡Qué relámpagos!
 ¡Qué trueno!!!
 —¿Habrá inundación?
 —Por lo que pueda ocurrir, Bueno es que demos la voz De alerta á nuestros vecinos.
 —Antes ¡ay! quiero ver yo A mis nietos y á mi hija.
 —¡Qué trueno! ¡Jesús qué horror! No se vaya usted, vecina, Se lo pido por favor.
 —¿Y cómo á esas criaturitas Se las abandona?—No.
 —Ay, vecina, tengo un miedo....
 —¡Madre! ¡madre!
 —Esa es su voz:
 ¿Qué quieres? Vente á mi lado.
 ¡Ay! qué noche tan atroz!
 ¡Protegednos Virgen Santa!
 —Mas ¡qué espantoso rumor es el que se escucha?

—¡Madre!

Abra usted, por compasion, Que las aguas nos invaden.
 —¡Jesús, María, qué horror! La rambra salió, y el agua Nuestras casas inundó!
 «Vecinos, vecinos, pronto, »Roguemos todos á Dios,
 »Huyamos de las viviendas »Que esta es otra inundacion.»

II.

—¡Ay qué noche tan oscura!
 —¡Esto es un diluvio atrózo!
 —¿Y tus hijos? ¿Y mis nietos?
 —Aquí los guarezco yo Tapados con mis enaguas, Y despues con el manton, Únicas prendas que traigo.
 —Huyamos, por compasion.
 —¿Qué ruido es ese?
 —Es el patio
 En donde vivia yo Que se ha hundido y no ha quedado En pié ni una habitacion.
 —¡Socorrednos, Virgen Santa! ¡Qué horrible desolacion!
 —Ampáreme usted, vecina.
 —Ponga su esperanza en Dios.
 —Huyamos, la rambra crece Con estrépito y fragor Darrribando cuanto encuentra Y se opone á su furor.
 —¿Dónde vamos, si no hay paso Para ir á la poblacion?
 ¡Qué terrible oscuridad!
 ¡No hay ardiendo ni un farol!
 —Vamos, vecina, á mi casa, Que ya su ira el Señor Va aplacando y ya los truenos Retumban mienos.

—¡Ay Dios!

—¿Y cómo estará mi casa!
 —De eso no se ocupe, nó, Hasta que amenezca el día, Y pues ya Dios su furor Aplacó, elevemos todos Nuestras preces al Señor Que de esta tormenta horrible A nuestros hijos libró.

GACETILLAS.

Riña.—Entre dos niños que por su trage parecían pertenecer á familias decentes se promovió una cuestion antes de ayer tarde, á las cinco de la misma, en la calle del Cid.
 Algunos transeuntes, en vez de separar á los muchachos, con ferocidad propia de los naturales de la Zululandia, formaron corro para gozar del espectáculo de ver como se destrozaban los dos adversarios y hasta llegó el caso de que uno de los combatientes sacó una pequeña navaja é inf-

rió á su contrincante una leve herida, huyendo en direccion de la plaza de la Catedral donde el precóz espadachin, fué desarmado por un agente de Orden Público y un cabo de la Guardia Municipal.

Nosotros llegamos al sitio de la ocurrencia cuando entre los grupos se hacian comentarios del suceso, yno podemos menos de condenar no solo la conducta de esos niños irascibles que han dado muestras de sus perversos instintos en medio de una calle pública y han demostrado lo poco que han aprovechado las lecciones de sus maestros, sino tambien la crueldad, el salvagismo y la barbarie de los que en vez de impedir la lucha de aquellos niños, los cercaron para presenciaria y los animaban con sus voces como pudieran verificarlo en una plaza de toros, en un circo de gallos ó azuzando á dos perros de presa.

Desgracia.—Anteayer tarde ocurrió una en los molinos de viento.
 Una pobre mujer iba al referido molino para ver si le habian molido un poco grano, y al atravesar por aquel sitio una de las aspas la cogió dándole tan fuerte golpe en la cabeza que la dejó muerta en el acto.
 El Juzgado de primera instancia acudió al oscurecer al sitio de la ocurrencia y el cadáver fué trasladado despues al cementerio.

Doctor.—Ayer salió para Granada nuestro distinguido amigo el reputado médico D. José Godoy que tan notables operaciones quirúrgicas ha practicado durante su permanencia en esta ciudad.

Poeta.—Nuestro querido amigo y colaborador de este periódico D. Plácido Langle ha marchado tambien á Granada en cuya Universidad vá á cursar el último año de leyes.

Escapatoria.—Una tórtola enamorada abandonó ayer la casa de los autores de sus dias y huyó en compañía de su galan

Se cree que el asunto terminará oyendo ambos la lectura de la epístola de San Pablo.

Ateneo de Almería.—En la última Junta General celebrada por esta asociacion á fin de proceder á las elecciones anuales que dispone el Reglamento, han sido designados los señores que á continuacion se espresan para los cargos siguientes:

Junta de gobierno.—Presidente, D. José de Trias; Vice-Presidentes, D. Juan Belber y D. Antonio Ledesma; Bibliotecario, D. Onofre Amat Garcia; Tesorero, D. Antonio Martínez Duimovich; Secretario primero, D. Plácido Langle; idem segundo, D. Francisco A. Quesada.

Seccion de ciencias morales y politicas.—Presidente, D. Francisco Iribarne; Vice-Presidentes, D. Joaquin Vivas y Don Miguel Guil; Secretarios, Don Francisco Laynes, D. Antonio Belver, D. Eulogio Romero y D. José Ramil.

Seccion de ciencias naturales, y fisicas y exactas.—Presidente, D. Juan Neira; Vice-Presidentes, D. Eduardo Prohias y D. Leopoldo Valverde; Secretarios, Don D. Juan Pié, D. Adriano Contreras, Don Pedro Bianchi y D. Luis Ferrer González.

Seccion de literatura y bellas artes.—Presidente, D. Antonio Rubio; Vice-Presidentes, D. José Fornovi, y D. Trinidad Cuartara; Secretarios, D. Sixto Espinosa, D. Francisco Jover, D. Juan Llopis y Don M. Martinez.

Consumos.—De *La Tribuna* de Granada:

«Ha tomado posesion de la renta de consumos de esta capital, la Compañía á quien se la ha concedido en arrendamiento el Sr. Ministro de Hacienda.

La sociedad la componen personas muy conocidas en Granada, y muy inteligentes en negocios. El tipo del encabezamiento es 12 500 rs. diarios ó sea 500 rs. mas que el en que se concedió años pasados por el municipio al señor Orozco y de 6 á 3.000 rs. mas diarios de lo que se ha recaudado como término medio por la Hacienda desde que se incautó de los consumos.

El contrato beneficia considerablemente los intereses del Tesoro y las arcas municipales.»

Cosecha.—La de pasa en Dénia se eleva este año á 750.000 quintales de los que hay embarcados 130.000 para Inglaterra, Estados-Unidos y Canadá.

Los precios que rigen en la actualidad son de 25 á 27 pesetas quintal.

Los jornales de las mugeres para cortar uva y empaquetar pasa son de 10 reales diarios.

La uva que se ha enviado bien acondicionada en barriles, ha obtenido muy buenos resultados en Liverpool y Londres, pues se ha vendido la mas barata á 12 schelines el barril y la mas cara á 18, lo cual es un precio fabuloso, pues hay que tener en cuenta que cada barril contiene aproximadamente una arroba de uva.

Dejad á las señoras decir!—En todas las cosas relacionadas con las gracias y embelesos del tocador el gusto delicado de las señoras debe consultarse. Un caballero, por ejemplo hace uso de la perfumeria no para darse placer á sí mismo, si no para hacerse agradable á los ojos del bello sexo. Ergo nunca debe hacerse uso de un perfume el cual ellas no aprueban. Sobre este punto las hermosas de este lado del Océano han decidido uni-

camente. Preguntada á cincuenta señoras sucesivamente cual de los perfumes consideran el mas delicado, mas puro, mas saludable y mas permanente, en fin, en todos respecto el mas deseado; y cuarenta y nueve de ellas dirán; el Agua Florida de Murray y Lanman. Aun hay algunas cuestiones de gusto pendientes tocante á cosas del tocador, pero esta no es una de ellas. Las señoras la han decidido juiciosa y finalmente.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—594.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efeméride.—Dia 15 de Setiembre de 1756.—Muere el abad de S. Cugat D. Antonio Salenell sabio anticuario español.

1823.—Entra preso en la Carolina el general D. Rafael del Riego.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Santos Nicomedes y Valeriano.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de las Angustias en San Pedro.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 31 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Palma de Marllorca, Balandra Joven Francisco.

De Cartagena, vapor Alberdra.
 De Villarreal, de San Antonio Yiafe Teresita.

DESPACHADOS

Para Cadiz Balandra Joven Francisco.
 Para Glasgon, Vapor Ramiler.
 Para Garrucha, laud San Francisco Javier.
 Para id. Pailebol Manganazo.
 Para Puente Mayorga, laud Joven Ignacio.

PLOMOS.

Londres 7 de Setiembre 4 tarde.

Linares 8 id. 8'45 mañana.

Sin alteracion.
 Inglés. L. 14-5-0
 Español sin plata. 14-0-0
 Id con plata. 14-0-0
 Plata. P. 52

James Shakspeare.—LONDRES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los fieltos de esta capital en los dias 10 y 11.

	Por consumo.	arbitrio.
	PS. CTS.	CTS.
Puerto.	3494'51	52'03
Granada.	150'29	217'63
Vega.	70'42	5'03
Sol.	19'78	8'43
Central.	38'63	» »
Matadero.	223'00	» »
Uva.	00'00	» »
Total.	3.997'46	283'12

Almería 11 de Setiembre de 1882.—V.B. —El Alcalde, J. Lirola.—El Inspector Roque Moll.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 11.

Abastecedores.	Facas.	Novillos.	Venceros.	Kilos.	Ptas. Cts
Francisco Gonzalez.	2	2	»	475	95 00
El mismo.	»	»	18	161	33 20
Despojos.	»	»	»	40	8 00
TOTAL.	2	2	18	676	135 20

Almería 11 de Setiembre de 1882.—E Fiel, Francisco Prats.

SOCIEDAD DE PROPIEDAD Y PARTIDO MINERA

LA AVERIGUE.

Subasta.

Por acuerdo de las Juntas directivas de dichas sociedades se sacan á subasta los minerales existentes de la varada de San Francisco situada en el Rincon de Martos, Sierra del Cabo de Gata, término municipal de Nijar.

Las proposiciones se harán en subasta abierta, y empezará á las doce del dia, y concluirá á la una del dia 17 del presente en la casa morada del Presidente de la propiedad, plaza de Santo Domingo núm. 11, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º La garantia con firma conocida.
 - 2.º El pliego de condiciones se hallará de manifesto en la citada casa.
 - 3.º Las Juntas directivas se reservan las proposiciones hechas de los licitadores para aprobar ó no dentro de las 24 horas siguientes ó sea hasta el 18 á las 12 del dia. en las que se hará la adjudicacion si el precio ó garantia son aceptables.
- Almería 11 de Setiembre de 1882.—El Presidente de la propiedad, Bernardo Morales.

Confitería Sevillana.

3 REAL 3.

Se ha recibido el legítimo vino de una de las bodegas mas acreditadas de Valdepeñas, y se vende en dicha casa á 4 reales botella de cabida de un litro.

AL PÚBLICO.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se realiza una partida de maderas flandes de superior calidad á los precios siguientes:

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 8 y medio de ancho, á 18 reales.

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 9 y medio aserrados en cinco tablas á 20 reales, las cinco varas.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro inglesas y bateria de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramienta y ferreteria.

AVISO MERCANTIL.

La casa Speller y Compañía de Bristol, Inglaterra, se halla dispuesta á recibir consignaciones de uras en barriles y á hacer adelantos sobre el valor de la mercaderias

Se solicitan relaciones sobre este particular.

SPFLER FT C. SOMERSET CHAMBERS.

13 CORN STREET. BRISTOL.

SOMBRERERIA DE MILER, TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras.

Matemáticas, dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales, civiles y militares. Clases especiales de Aduanas y Comercio.

ANTONIO CAMPOS Y CAMPOS.

ALAVA 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Mases ras y Barnareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

Grandes líneas de vapores con buques propios.



Para Londres, Hull Liverpool y Glasgow: directamente.

Britol, Dublin, Quebec, Montreal, Baltimore, Boston, Philadelphia y New-York, trasbordando en Liverpool.

Puerto-Rico y Habana trasbordando en Málaga ó Cádiz.

Estas acreditadas líneas tendrán dos salidas semanales durante la estación de embarque de uva y garantizan la ventilación de la carga.

Los señores cargadores pueden contar con un cuidado especial para sus frutos verdes y para toda clase de carga que necesite particular atención, siendo responsables los capitanes y oficiales de los buques de la buena estiva.

Para mas detalles dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes ó hijo.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES

DE SIERRA ALHAMILLA. (ALMERÍA.)

Establecimiento hipertermal de aguas-carbonatadas cálcico-magnésicas.

TEMPERATURA: 57 grados centígrados.
 CAUDAL DE AGUAS: 650 litros por minuto.
 ALTURA BAROMETRICA: 460 metros sobre el nivel del mar.

2.ª Temporada oficial:—De 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.
 Instalación completa, buenas condiciones higiénicas, comodidad y precios al alcance de todos.—Baños generales de preferencia en pilas de mármol y Gabinete Hidroterápico.

Estas aguas tan justamente reputadas se prestan á las más variadas y multiplicadas indicaciones. Siendo las principales en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea su forma, sitio y tejidos que afecte: parálisis de todas clases y graduaciones: neuralgias neurosis comprendiendo el histerismo, corea y accidentes epilépticos: retracciones-musculares y tendinosas: heridas por arma de fuego con cicatrices dolorosas: fracturas y luxaciones, quemaduras y accidentes de los flemones difusos. En la hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo, á consecuencia de abuso del mercurio; y en la diatesis úrica, como cólicos nefríticos, espulsion de arenilla en las orinas y afecciones calculosas.

ESPECIALISACION: Artritis ó sea reumatismo y gota, y en las neuralgias del plexo cáptico.

Hospedería ó casa de huéspedes fuera del Establecimiento con buenas habitaciones y 1.ª y 2.ª mesa á precios módicos según tarifa: todavía mas barato, por convenio para las clases menos acomodadas.

Salón de recreo con piano, gabinete de lectura, y juegos lícitos.
 Correo diario á la Capital. Plaza para el abasto y tienda de comestibles.
 Servicio de carruajes desde Almería y las tartanas de Pechina que paran en la posada del Príncipe, calle de Calderón ó antigua pescadería.
 Para mas referencias, al Administrador del Establecimiento.

A. VILLEGAS.

17 Wamba 17.

Ha recibido una considerable partida de vinos Manzanilla de San Lucar, clase superior, que para su pronto despacho se espenderá durante la feria á 9, 12 y 14 rs. botella.

Tiene además un extenso surtido de vinos Jeréz, Pedro Gimenez, Moscatel, Macon, Valdepeñas, tinto y blanco, Bordeaux, Champagne, Rom, Cognac y licores de infinidad de clases á precios reducidos.

Aceitunas sevillanas y anchoas superiores.

SASTRERIA Y CAMISERIA

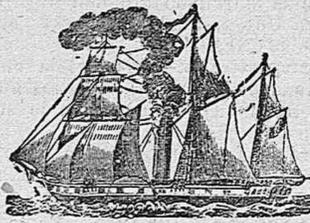
DE
J. QUIÑONES

19.—Real.—19.

Almería.

Gusto. Prontitud. Economía.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.
 Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes ó hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Transatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona, los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia id. d.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá-líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champérico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 de Setiembre.

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Moll.

LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MVQUINAS PARA COSER.

SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañía Fabril
SINGER.

na que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

1 dobladilladores diferentes anchos
 3 ribeteador de bieses
 1 pié para los mismos
 1 acolchador
 1 marcador de pliegues
 10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

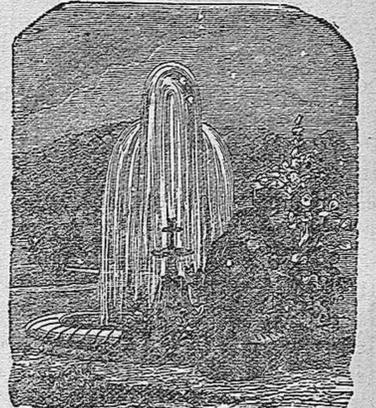
DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERÍA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,
 y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas-teleles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas acturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.